



CNT 57/2023/1/RH1

Fernández, Pedro c/ Swiss Medical ART S
.A. s/ accidente – ley especial.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2025

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la demandada en la causa Fernández, Pedro c/ Swiss Medical ART S.A. s/ accidente – ley especial”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que los agravios de la apelante encuentran adecuada respuesta en los fundamentos y conclusiones del dictamen del señor Procurador Fiscal, que el Tribunal comparte y hace suyos por razones de brevedad.

Por ello, de conformidad con lo dictaminado, se desestima la presentación directa. Declárase perdido el depósito. Notifíquese, devuélvase los autos principales y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Swiss Medical ART S.A., demandada en autos**, representada por la **doctora Marta Marcela Botta Diego**.

Tribunal de origen: **Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 80**.